



**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, evalúe destinar el edificio del Hospital SAMCo Jaime Ferré, una vez habilitado el nuevo Hospital Regional Rafaela, para el funcionamiento de una institución de salud integral de segundo nivel que contemple consultorios externos, servicios de diagnóstico y otras áreas de soporte a los centros de salud, espacios de formación e investigación, dispositivos de alojamiento, cuidados y acompañamiento, en el marco de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud.

Varinia Drisun  
Diputada Provincial



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El sentido de este proyecto es proponer al Poder Ejecutivo la creación de una nueva institución, en el marco de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud, que permita garantizar el derecho a la salud de los habitantes de la ciudad de Rafaela y de su zona de influencia.

La próxima inauguración del Hospital Regional Rafaela, con el consiguiente traslado del Hospital "Dr. Jaime Ferré" a las nuevas instalaciones, deja disponible un edificio emblemático para la salud pública de la ciudad.

Es de destacar que el nuevo Hospital Regional Rafaela forma parte de la política sanitaria implementada por el Dr. Hermes Binner a partir de diciembre de 2007, la cual contempla el desarrollo de una red sanitaria de prestaciones y servicios para dar respuesta a la demanda en los distintos niveles, garantizando el acceso a la red de cada paciente.

Dicha política en salud, plantea el reemplazo del modelo hospitalocéntrico tradicional por la organización en red, reformulando la atención por niveles de complejidad y cuidados progresivos, como una alternativa para la resolución de problemas y optimización de recursos.

En ese marco, se planifica la construcción de una infraestructura edilicia con la clara intención de dar respuesta al nuevo modelo de atención. En consonancia con ese nuevo modelo, se desarrollan tres tipos de dispositivos, primer nivel: atención primaria y ambulatoria, con los Centros de Salud; segundo nivel: atención ambulatoria de alta complejidad, con Hospitales y Centros de Especialidades Médicas Ambulatorias y tercer nivel: con hospitales de alta complejidad, polivalentes, organizados por cuidados progresivos.

Retomando el presente proyecto, se propone que el Poder Ejecutivo evalúe poner en funcionamiento una nueva institución de salud, tomando como referencia dos instituciones icónicas de segundo nivel de atención, como lo



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

son el CEMAR en la ciudad de Rosario y el CEMAFE en la ciudad de Santa Fe. Ambas instituciones tienen como objetivo satisfacer la demanda de atención, diagnóstico y tratamiento de segundo nivel para su zona de influencia, de manera articulada con los Hospitales Regionales de referencia.

Cabe resaltar que, en sintonía con la actual política de salud que promueve el Gobierno de la Provincia Santa Fe, otro de los principios que sustentan el proyecto es la accesibilidad. Mediante la misma, se busca garantizar la igualdad de oportunidades para el ejercicio de los derechos ciudadanos, permitiendo a la población acceder de manera fácil y sencilla al efector de salud.

Sra. Presidenta, por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Varinia Drisun  
Diputada Provincial